



## PROVIDENCIA

Considerando, que la Concejalía de Políticas Sociales, Educación e Igualdad del Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey comprende, entre otras competencias, todo lo relativo a la gestión y coordinación de los servicios de actividades educativas extraescolares, la cual viene prestando en los centros educativos del Municipio y en otras infraestructuras de titularidad municipal, diferentes servicios de actividades educativas extraescolares tales como las ludotecas infantiles en periodos vacacionales y el servicio de acogida temprana y de tarde, así como el refuerzo educativo en los centros escolares durante el periodo lectivo de los mismos, con la finalidad todos ellos, de favorecer la necesaria conciliación familiar y laboral.

Teniendo en cuenta, la Resolución N.º 2022-0042 de 28/05/2022 de la Concejalía de Políticas Sociales, Educación e Igualdad de la Corporación, por la que se aprobó la apertura y características del procedimiento de admisión de usuarios del **Servicio de acogida temprana y de tarde Curso Escolar 2022/2023**, junto con el correspondiente plazo y formulario de preinscripción del referido servicio desde el 01/06/2022 al 30/06/2022.

Considerando, que entre las solicitudes presentadas para el Servicio de acogida temprana y de tarde Curso Escolar 2022/2023 se ha detectado que algunas se encuentran incompletas y/o con ausencia de la documentación requerida, mediante la presente, se hace pública la relación de solicitantes que deberán proceder a subsanar o completar su solicitud en el plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, surtiendo todos los efectos de notificación según lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, **si el solicitante no respondiera al presente requerimiento de documentación, la Concejalía entenderá que desiste de su solicitud, NO concediéndole plaza en el servicio.**

Por todo ello, el Concejal de Políticas Sociales, Educación e Igualdad de la Corporación en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto de Alcaldía N.º 667/2020 de 17/12/2020, y demás normativa de aplicación, **DISPONE:**

**PRIMERO.-** Establecer que, con carácter previo a la emisión de la correspondiente Resolución de admisión, denegación o desistimiento de las solicitudes presentadas para el **Servicio de acogida temprana y de tarde Curso Escolar 2022/2023**, se proceda por las personas solicitantes relacionadas en el cuadro anexo a subsanar o completar su solicitud en el plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, mediante escrito presentado ante el Registro General de la Corporación o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://vallegranrey.sedelectronica.es>).





**SEGUNDO.-** Disponer que si el solicitante no respondiera al presente requerimiento de documentación en tiempo y forma, la Concejalía entenderá que desiste de su solicitud no concediéndole plaza en el mencionado servicio.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, surtiendo todos los efectos de notificación según lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Web Municipal.

En Valle Gran Rey.

Documento firmado electrónicamente al margen.

**EL CONCEJAL DE POLÍTICAS SOCIALES,  
EDUCACIÓN E IGUALDAD  
Fdo.: Borja Barroso Jiménez**





<b>ANEXO RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA Y DE TARDE CURSO 2022/2023</b>				
<b>N.º</b>	<b>SOLICITANTE</b>	<b>DNI.</b>	<b>USUARIO</b>	<b>MOTIVO A SUBSANAR</b>
1	AINARA ÁLVAREZ PEÑA	45939360B	M.M.A.	Falta aportar certificados de empresas que acrediten el horario laboral del padre y la madre.
2	AURORA MARÍA MONSERRAT MÁIQUEZ	30993357Y	A.A.A.M.	Falta aportar certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre.
3	LUISA PÉREZ SANTOS	43828503W	A.G.P.	Falta aportar copia del contrato de trabajo y certificado de empresa que acredite el horario laboral del padre o, en su caso, copia del alta como trabajador por cuenta propia y documentación justificativa.
4	CARLOS A. HERNÁNDEZ CHINEA	43793939Y	M.O.H.	Falta aportar copia del DNI. del usuario o, en su caso, copia del Libro de Familia.
5	CARLOS A. HERNÁNDEZ CHINEA	43793939Y	L.O.H.	Falta aportar copia del DNI. del usuario o, en su caso, copia del Libro de Familia.
6	ZENAIDA LLAMAS DORTA	43833614F	I.N.LL.	Falta aportar copia del contrato de trabajo y certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre o, en su caso, copia del alta como trabajadora por cuenta propia y documentación justificativa.
7	TANIA ALONSO MORÁN	78630767T	N.C.A.	Falta aportar copia del contrato de trabajo y certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre o, en su caso, copia del alta como trabajadora por cuenta propia y documentación justificativa.
8	TANIA ALONSO MORÁN	78630767T	D.C.A.	Falta aportar copia del contrato de trabajo y certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre o, en su caso, copia del alta como trabajadora por cuenta propia y documentación justificativa.
9	JOSE GERARDO CABRERA DORTA	43835710X	I.C.C.	Falta aportar copia del contrato de trabajo y certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre o, en su caso, copia del alta como trabajadora por cuenta propia y documentación justificativa.
10	JULIO JOSEPHAT BORJAS DIAS	Y7860242Y	M.D.B.M.	Falta aportar certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre, y copia del alta como trabajador por cuenta propia del padre y documentación justificativa.





11	MARÍA FELISA GUTIÉRREZ ÁVILA	21137258M	M.A.N.G.	Falta aportar copias del DNI. del padre y la madre.
12	MARÍA BELÉN SILVA	X9750838B	I.M.F.S.	Falta aportar copia del alta como trabajadora por cuenta propia de la madre y documentación justificativa.
13	DANIEL GONZÁLEZ ARMAS	43832344W	L.D.G.M.	Falta aportar copia del contrato de trabajo y certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre o, en su caso, copia del alta como trabajadora por cuenta propia y documentación justificativa.
14	ELLEN PORT	Y5801572C	P.T.V.P.	Falta aportar copia del contrato de trabajo y certificado de empresa que acredite el horario laboral de la madre o, en su caso, copia del alta como trabajador por cuenta propia y documentación justificativa.
15	EMILIO RAMOS BARRERA	43827172M	A.R.D.	Falta aportar certificados de empresas que acrediten el horario laboral del padre y la madre.
16	EMILIO RAMOS BARRERA	43827172M	N.R.D.	Falta aportar certificados de empresas que acrediten el horario laboral del padre y la madre.
17	GLADYS BARROSO BELLO	43832166P	L.A.B.	Falta aportar certificado de empresa que acredite el horario laboral del padre.
18	CECILE MONIQUE GIRAULT	X2028268J	I.L.N.G.	Falta aportar copias de contratos de trabajo y certificados de empresa que acrediten el horario laboral del padre y la madre o, en su caso, copias del alta como trabajadores por cuenta propia y documentación justificativa.
19	ÚRSULA FRAGOSO VERA	43829626K	J.R.F. y M.R.F.	Falta aportar copias de los DNI. de los usuarios o, en su caso, copia del Libro de Familia.

